



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2158-2018-UTEA-CU**

Abancay, 26 de diciembre del 2018.

**VISTO:**

El Oficio N° 0375-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 14 de diciembre del año 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0284-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, y;

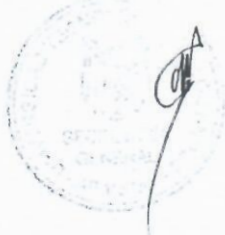
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0375-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 14 de diciembre del año 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0284-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, que aprueba el Plan de Trabajo del Servicio de Tópico de Salud para la Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco año 2018;

Que, en sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de diciembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0284-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, que resuelve: "MODIFICAR, el Plan de Trabajo del Servicio de Salud para la sede Abancay y filiales Andahuaylas y Cusco año 2018, en razón que el plan actual contiene los elementos de convicción de forma, conteniendo: presentación, objetivos, marco contextual, planificación de actividades, presupuesto, cronograma de actividades, recomendaciones técnicas, anexos, el mismo que forma parte de la presente resolución"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2158-2018-UTEA-CU

de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR** por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de diciembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0284-2018-UTEA-VRAC de fecha 14 de diciembre del año 2018, que resuelve: "**MODIFICAR, el Plan de Trabajo del Servicio de Salud para la sede Abancay y filiales Andahuaylas y Cusco año 2018, en razón que el plan actual contiene los elementos de convicción de forma, conteniendo: presentación, objetivos, marco contextual, planificación de actividades, presupuesto, cronograma de actividades, recomendaciones técnicas, anexos, el mismo que forma parte de la presente resolución**". Formando parte de la presente resolución en fojas 14.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. Ramiro <sup>Ismael</sup> TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes

Abog. <sup>Mariel Jaime</sup> CABALLERO GARCIA  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITP/mjcg  
Jac





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0284-2018-UTEA-VRAC

Abancay, 14 de diciembre del año 2018.

#### VISTO:

El oficio N°0632-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 14 de diciembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive de la modificación del Plan de Trabajo del Servicio de Tópico de Salud para la sede Abancay y filiales Andahuaylas y Cusco año 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. *Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con referencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.* Y en concordancia con el artículo 196 incisos 3. *Estatuto La universidad brinda a la comunidad universitaria programas de bienestar y recreación. Implementa las acciones y servicios contemplados en el capítulo II, del título VII, artículos 111 al 113 del presente Estatuto y artículos 126 al 131 de la Ley Universitaria 30220. Tiene a su cargo la biblioteca central, asistencia y servicio social y promoción del deporte y cultura* de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 088-2018-UTEA-VRAC de fecha 30 de mayo del año 2018, se aprobó el Plan de Servicio de Tópico de Salud de la UTEA, el mismo que fue ratificado por Resolución de Consejo Universitario N°1150-2018-UTEA-CU de fecha 20 junio del 2018.

Que, mediante el oficio N°0632-2018-UTEA-DIBU-AB., de fecha 14 de diciembre del año 2018, la Directora Lic. Aydee Espinoza Palomino de Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita aprobación resolutive de la modificación del Plan de Trabajo del Servicio de Tópico de Salud para la sede Abancay y filiales Andahuaylas y Cusco año 2018, en razón que el plan actual contiene todos los elementos de convicción de forma, conteniendo: presentación, objetivos, marco contextual, planificación de actividades, presupuesto, cronograma de actividades, recomendaciones técnicas, anexos.

Que, el Vice Rectorado Académico realiza la revisión respectiva del plan presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, con fines de poder cumplir las condiciones básicas de calidad que requiere el proceso del Licenciamiento es procedente la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR**, el Plan de Trabajo del Servicio de Tópico de Salud para la sede Abancay y filiales Andahuaylas y Cusco año 2018, en razón que el plan actual contiene todos los elementos de convicción de forma, conteniendo: presentación, objetivos, marco contextual, planificación de actividades, presupuesto, cronograma de actividades, recomendaciones técnicas, anexos, el mismo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR**, al Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

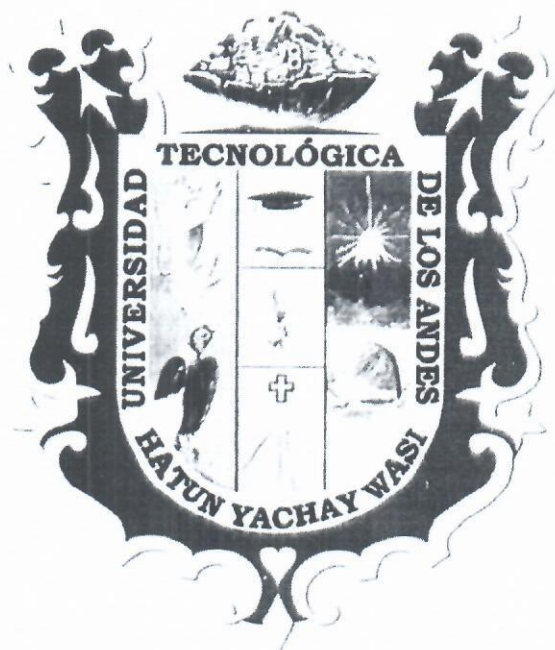
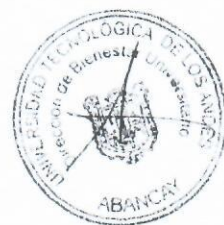


DR. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.  
VICERRECTOR ACADÉMICO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*



PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE  
TÓPICO DE SALUD PARA SEDE ABANCAY Y  
FILIALES ANDAHUAYLAS Y CUSCO  
AÑO 2018

AV. PERÚ N° 700 ABANCAY, APURÍMAC.

[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe)

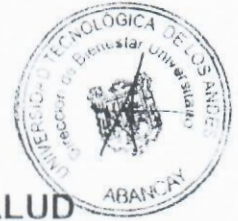




# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



## PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE TÓPICO DE SALUD PARA LA SEDE ABANCAY Y FILIALES ANDAHUAYLAS Y CUSCO AÑO 2018

### I. PRESENTACIÓN

La temática de la salud tiene una importancia fundamental en la vida de las personas. De acuerdo a su definición, salud es el estado de bienestar físico, mental y social de las personas y no solamente la ausencia de enfermedad. Tales condiciones son posibles en tanto las acciones de salud estén incluidas en una propuesta que abarque con prioridad la prevención sobre los riesgos y la promoción de los factores favorables de la salud.

En la perspectiva trazada, en la Universidad Tecnológica de Los Andes se ha formulado el presente Plan de actividades para el año 2018, en el marco de la estrategia de Universidades saludables. Este Plan se inscribe en el primer nivel de atención, es decir el más cercano, el nivel del primer contacto. Está dado, en consecuencia, como la organización de los recursos que permite resolver las necesidades de atención básica y más frecuente, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos elementales de recuperación y rehabilitación. Este nivel permite una adecuada accesibilidad a la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes, mediante una atención oportuna y eficaz.

### II. OBJETIVO GENERAL

- Promover en estudiantes, docentes, autoridades y trabajadores de la UTEA la práctica de estilos de vida saludable, y brindar atención básica y oportuna de recuperación de la salud de casos más frecuentes.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*



## III. OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Brindar atención básica en el Tópico de salud.
2. Desarrollar Campañas de Promoción de la salud en el campus universitario.
3. Desarrollar acciones sobre comportamientos de Vida Sana en aula.

## IV. ANTECEDENTES

La Ley Universitaria N° 30220 Artículo 126. Bienestar universitario. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. Al momento de su matrícula, los estudiantes se inscriben en el Sistema Integral de Salud o en cualquier otro seguro que la universidad provea, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Las universidades promueven políticas públicas de lucha contra el cáncer, mediante la suscripción de los convenios correspondientes. Ello incluye la realización de un chequeo médico anual a todos los estudiantes.

En ese sentido la Dirección de Bienestar Universitario, cumple con lo dispuesto por la Ley Universitaria y ofrece a toda la comunidad universitaria en su sede y filiales el servicio de Tópico de Salud.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## V. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.

5.1. Actividades, presupuesto, cronograma y responsable en el Servicio de Tópico de Salud Abancay.

ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	PPTO 2018	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES												RESPONSABLE		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Presupuesto según POA del Servicio de Tópico de Salud	12.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsables de Tópico de Salud
Campaña de Planificación Familiar y Embarazo no deseado	600.00						X									
Campaña de los 8 remedios naturales (vida saludable, cuerpo y salud)	2400.00						X									
Campaña de Lavado de manos (SEDE y Fundo Santo Tomás)	200.00												X	X		
Campaña de Desparasitación (SEDE y Fundo Santo Tomás)	800.00													X		
Campaña de la Lucha contra el cáncer	940.00														X	
Campaña de VIH-SIDA y ETS	600.00														X	
Campaña de nutrición saludable	600.00														X	
Sensibilización sobre el aseguramiento SIS	600.00															X











# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## 5.2. Actividades, presupuesto, cronograma y responsable en el Servicio de Tópico de Salud de la Filial Cusco.

ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	PPTO 2018	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES												RESPONSABLE		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Presupuesto según POA del Servicio de Tópico de Salud	12.200	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Campaña de planificación familiar	600.00						X									
Campaña de TBC	600.00						X									
Embarazo no deseado	600.00									X						
Examen médico – semestre II	2000.00											X				Responsables de Tópico de Salud
Salud oral	800.00											X				
Enfermedades metabólicas	1500.00													X		
Lucha contra el cáncer	600.00													X		
Lavado de manos	600.00													X		









# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## 5.3 Actividades, presupuesto, cronograma y responsable en el Servicio Tópico de Salud de la Filial Andahuaylas.

ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	PPTO 2018	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES												RESPONSABLE		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Presupuesto según POA del Servicio de Tópico de Salud	10 600.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Responsables de Tópico de Salud
Campaña de planificación familiar	900.00						X									
Campaña de TBC	600.00						X									
Embarazo no deseado	600.00									X						
Examen médico – semestre II	1800.00												X			
Salud oral	1000.00												X			
Enfermedades metabólicas	600.00													X		
Lucha contra el cáncer	900.00													X		
Lavado de manos	600.00													X		
Estado nutricional	1000.00														X	
Lucha contra la violencia	900.00															X







# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



## VI. RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES

### 6.1. Responsables de la Sede Abancay

Los responsables de la ejecución de las actividades son: MED. EDUARDO ENRIQUE GARRIDO DIOSES Y LIC. EN ENFERMERÍA JANET NOEMÍ SÁNCHEZ ESPINOZA, LIC. ELIZABETH GONZÁLES NAIVARES (Local Santo Tomas).

### 6.2. Responsable de la Filial Andahuaylas

Los responsables de la ejecución de las actividades LIC. EN ENFERMERÍA INGRID MILAGROS ESCOBAR CONDORI.

### 6.3. Responsable de la Filial Cusco

Los responsables de la ejecución de las actividades Lic. en Enfermería YESSICA VARGAS HUANCA, LIC. ISSAC MERCADO PEÑA, LIC. ISABEL SORIA MURIEL, JANET QUISPE VARGAS, LIC. CARMEN L. VARGAS HUANCA.

## VII. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- El presupuesto asignado en el POA debe conocerse con anticipación para la ejecución de actividades.
- Proveer de una cámara fotográfica para evidenciar el trabajo realizado.
- Tener a disposición el teléfono móvil del Tópico recargado para realizar las coordinaciones con otras instituciones.
- Existe mucha burocracia con respecto al desembolso del presupuesto para la realización de las actividades



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

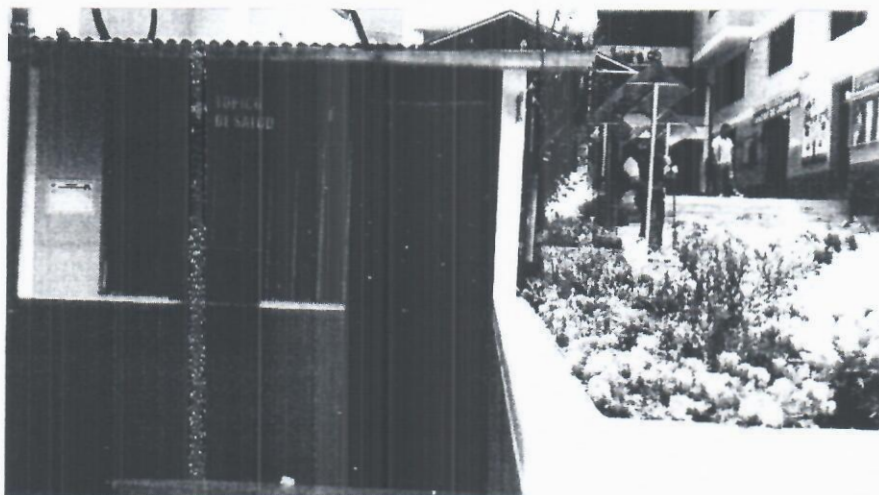
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



## VIII. ANEXOS

### TÓPICO DE SALUD SEDE CENTRAL







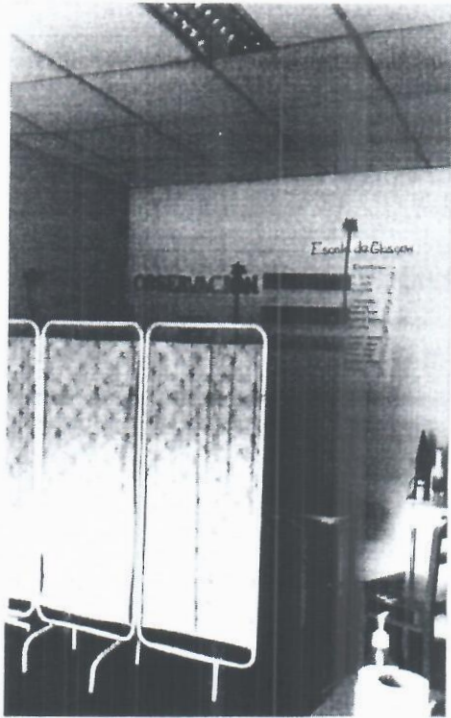
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



### TÓPICO DEL FUNDO SANTO TOMÁS





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



## IX. FORMATO DE ASISTENTES

N°	Nombres y apellidos	Carrera profesional	DNI	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Lic. AYDEE ESPINOZA PALOMINO  
DIRECTORA